

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

¹OBJETO: Contratar el servicio de soporte técnico para la plataforma de comunicaciones y trabajo (Comunidad FCM - ETNIX).

Bogotá D.C., abril de 2017

¹ Ficha 1 – suscrita por la Jefatura de Proyectos – Dirección de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

1. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

1.1 PERSPECTIVA LEGAL:

Normativa aplicable a la Federación Colombiana de Municipios: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

Normativa aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y las normas civiles y comerciales pertinentes.

Normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación: Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, normas civiles y comerciales pertinentes, tales como Código Civil, Código de Comercio, y el Estatuto del Consumidor.

Normativa aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Código de Comercio, Código Civil, y el Estatuto del Consumidor.

1.2 PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

A partir de la justificación de la necesidad, la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, requiere contratar el servicio de soporte técnico para la plataforma de comunicaciones y trabajo (Comunidad FCM - ETNIX) con que actualmente cuenta Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, propiedad de la empresa ENX Colombia S.A., quien conforme con el Certificado de Registro de Soporte Lógico, expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia, cuenta con la autoría y el registro de la obra *“Software programa de comunicación empresarial creando canales de comunicación efectivos los cuales hacen que las personas se comuniquen en forma eficiente.”*².

² De acuerdo con el certificado de registro de soporte lógico de software, expedido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, cuya fecha de registro es el 9 de abril de 2015.

Así las cosas, ENX Colombia S.A.S, es la única empresa autorizada para ofrecer los servicios de soporte que requiere la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, para satisfacer su necesidad, ya que es la dueña de la herramienta y de los códigos fuente, por tanto, se solicitó propuesta directa.

1.3 PERSPECTIVA FINANCIERA:

Teniendo en cuenta el objeto del contrato y la forma de pago que será pactada, se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD, EN CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES.

La Federación Colombiana de Municipios, ha suscrito diversos contratos para la renovación del servicio de soporte, actualización y mantenimiento de herramientas con las que actualmente cuenta la Federación, a manera de ejemplo destacamos los siguientes procesos de contratación:

Detalle del Proceso Número 03 DE 2017³

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	
Entidad Contratante	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Cuando no Exista Pluralidad de Oferentes en el Mercado (Literal G)
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación

³ <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6049464>

Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	[8111] Servicios informáticos
Clase	[811122] Mantenimiento y soporte de software
Objeto a Contratar	Prestar el soporte técnico y actualización del Sistema de Gestión Documental ACTIVE DOCUMENT de la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit.
Cuantía a Contratar	\$ 74.350.000
Nombre o Razón Social del Contratista	ACAPPELLA S.A.S.
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Número del Contrato	03 DE 2017
Estado del Contrato	Celebrado
Fecha de Firma del Contrato	13 de enero de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	13 de enero de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	12 Meses

1.2. Detalle del Proceso Número 009 de 2017 ⁴

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	
Entidad Contratante	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

⁴ <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6311019>

Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Quando no Exista Pluralidad de Oferentes en el Mercado (Literal G)
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	[8111] Servicios informáticos
Clase	[811118] Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
Objeto a Contratar	Renovación del servicio de soporte, actualización y mantenimiento de la Suite Visión Empresarial, de la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit.
Cuantía a Contratar	\$ 26,749,357
Nombre o Razón Social del Contratista	PENSEMOS S.A.
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato
Número del Contrato	09 DE 2017
Estado del Contrato	Celebrado
Fecha de Firma del Contrato	28 de febrero de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	08 de marzo de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	10 Meses

2.2. ANÁLISIS DE COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN:

Se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, encontrando variedad de entidades que han abordado procesos con características similares.

Así mismo, del análisis efectuado por Colombia Compra Eficiente se evidenció que los procesos de contratación adelantados por las Entidades Estatales para adquirir los servicios del software requerido, fueron adelantados por la modalidad de contratación directa.

A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

2.2.1 Detalle del Proceso Número CMTO-001-2017⁵

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	
Entidad Contratante	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Cuando no Exista Pluralidad de Oferentes en el Mercado (Literal G)
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios

⁵ <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6289441>

Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	[8111] Servicios informáticos
Clase	[811122] Mantenimiento y soporte de software
Objeto a Contratar	Contratar el mantenimiento del Sistema de Información HUMANO WEB de Parques Nacionales, incluyendo soporte telefónico, presencial y plataforma, así como mesa de ayuda, cumpliendo los requisitos mínimos exigido
Cuantía a Contratar	\$ 50,480,094
Nombre o Razón Social del Contratista	SOPORTE LOGICO LTDA
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Número del Contrato	CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 001 DE 2017
Estado del Contrato	Celebrado
Fecha de Firma del Contrato	28 de febrero de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	28 de febrero de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	10 eses

2.2.2 Detalle del Proceso Número OC-050-2017⁶

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	
Entidad Contratante	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA

⁶ <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6262558>

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Contratos para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas (Literal E)
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[43] Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Familia	[4323] Software
Clase	[432315] Software funcional específico de la empresa
Objeto a Contratar	SOPORTE Y ACTUALIZACION DE LOS MODULOS DE CONTABILIDAD, TESORERIA, PRESUPUESTO, ALMACEN, CONTROL DE CONTRATOS, IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y BANCO DE PROYECTOS, VERSION ORACLE 11G, HERRAMIENTAS VISUAL BASIC FOR APPLICATIONS, PLATAFORMA WINDOWS, BASE DE DATOS ACCES, PARA USO DE SOFTWARE ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA – META
Cuantía a Contratar	\$ 73,110,000
Nombre o Razón Social del Contratista	STEFANINI SYSMAN SAS
Tipo de Contrato	Suministro
Número del Contrato	OC-050-2017
Estado del Contrato	Celebrado
Fecha de Firma del Contrato	23 de febrero de 2017

Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	23 de febrero de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	306as

2.2.3 Detalle del Proceso Número CD 53 2016⁷

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	
Entidad Contratante	BOGOTÁ D.C. - FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	[8111] Servicios informáticos
Clase	[811122] Mantenimiento y soporte de software
Objeto a Contratar	PRESTAR EL SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES. ARREGLOS Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL CONTROL DOC, QUE TIENE EN FUNCIONAMIENTO FONCEP, BAJO LA LICENCIA NO.

⁷ <http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5122721>

	2014-01-22.CD00110, COMO PARTE DE LOS SERVICIOS DE LA MESA DE AYUDA (SERVICIOS)
Cuantía a Contratar	\$ 77,048,002
Nombre o Razón Social del Contratista	CONTROL ONLINE S.A.S
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Número del Contrato	CD 53 2016
Estado del Contrato	Celebrado
Fecha de Firma del Contrato	17 de mayo de 2016
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	18 de mayo de 2016
Plazo de Ejecución del Contrato	8 meses.

A partir de la comparación de los procesos adelantados y publicados en el SECOP, que hace parte del presente documento, se tienen las siguientes conclusiones respecto de la forma como se adelantaron los procesos objeto de consulta:

CONCLUSIONES

1. Las entidades públicas contratan este tipo de servicios de soporte, a través de la modalidad de contratación directa por no existir pluralidad de oferentes, ya que se trata de software exclusivos desarrollado por una empresa particular quien ostenta la condición de ser la única empresa autorizada para prestar los servicios de actualización y soporte, por ser titulares de los derechos de propiedad industrial.
2. Se evidencia que este tipo de servicios es requerido por diferentes entidades que a través de la evolución de las tecnologías de la información y a la aparición de un entorno digital más dinámico, en términos de movilidad y replicación, acuden a la instalación de este tipo de plataformas digitales con el fin de tener un mayor contacto con clientes y usuarios – en espacios virtuales para interactuar- con intereses específicos.

3. Los plazos en los procesos de contratación revisados varían de 8 a 11 meses, promedio, evidenciándose que se suscriben por la vigencia anual.
4. Las empresas contratantes establecieron como forma de pago, un primer pago contra entrega del sistema de actualización, un segundo pago parcial durante la ejecución del contrato, previa entrega de un informe de actividades y, un último pago a la terminación del plazo contractual.
5. De otra parte, en cuanto a garantías se evidenció que esta clase de procesos se solicitan las siguientes: De cumplimiento, y de calidad del servicio.
6. Finalmente se observó que no existe un estándar del valor del contrato que le permita a la entidad, en razón al objeto del contrato, establecer un marco de precios de mercado, ya que depende del servicio requerido y/o de las licencias a adquirir, actualización o soporte que requiera cada entidad contratante.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

3.1 PRECIOS DEL MERCADO

Conforme la necesidad expuesta la Federación Colombiana de Municipios, requiere contratar el soporte técnico para la plataforma de comunicaciones y trabajo (Comunidad FCM - ETNIX) de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional SIMIT, la cual ha venido siendo contratada en años anteriores con la empresa ENX Colombia S.A.S, por ser la única autorizada para ofrecer este servicio, sin que a la fecha se haya presentado ningún inconveniente.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES EN EL MERCADO

La empresa que se ha identificado que puede proveer el servicio de forma integral, como lo requiere la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, fue la que se contactó para el análisis de la propuesta y se describe a continuación:

EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL
ENX COLOMBIA SAS	Cra. 14 No. 81 – 19 Of. 506 Ed. Century	5087904	adm@elconix.com

3.3 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

Al existir en el mercado un solo oferente que presta el servicio de soporte técnico para la plataforma de comunicaciones y trabajo de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, para efectos del presente proceso, se toma el valor de la cotización entregada por ENX COLOMBIA S.A.S., por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML (42.840.000)** incluido IVA.

4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

El Director Ejecutivo de la Federación se encuentra autorizado para celebrar contratos y convenios. Dada la naturaleza del objeto contractual del presente proceso de selección, no se observa una situación adversa que genere un impacto directo en el medio ambiente.

5. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

5.1 TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de contratación la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia compra Eficiente, así:

Contexto de la Federación Colombiana de Municipios

A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

El objeto del proceso de contratación:

“Contratar el servicio de soporte técnico para la plataforma de comunicaciones y trabajo (Comunidad FCM - ETNIX)”.

En el objeto del proceso, no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario, con este se satisface una necesidad de la entidad que es el mejoramiento de la función pública asignada, en lo relacionado con la infraestructura tecnológica de la Dirección Nacional Simit.

- Los partícipes del proceso de contratación:

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, el presente proceso es liderado por Jefatura de Administración del Sistema Simit y la Dirección de Tecnología de la Información. Los encargados de adelantar el proceso de contratación, bajo los lineamientos del Estatuto General de Contratación Estatal, es la Jefatura de Asuntos Jurídicos.

- La ciudadanía beneficiaria del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación, la adjudicación del proceso que pretende adelantarse llevará a que la necesidad de la entidad sea satisfecha a fin de mejorar la función pública asignada por el legislador a través de los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002, y de manera directa e indirecta serán beneficiados los usuarios de del Sistema Integrado de Multas y sanciones, entendido como: Ciudadanía, autoridades de tránsito nacionales y locales, es por ello que no se identifica evento adverso en este aspecto.

- La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación

En lo que al recurso humano respecta, el proceso tiene asignado como responsable un equipo de profesionales; en cuanto al recurso económico está garantizado con una operación con recursos propios.

- La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación.

Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal en la vigencia actual, por tanto no se evidencia un evento adverso.

- Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación

No se observa evento adverso toda vez que los elementos del objeto de la contratación deben ser entregados por el contratista en la ciudad de Bogotá, que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.

- El entorno socio ambiental.

Partiendo del objeto del proceso, no se evidencia evento adverso en materia socio ambiental, toda vez que lo contratado no causa perjuicio a la comunidad, se trata de una adquisición en materia de infraestructura tecnológica que no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.

- Las condiciones políticas.

No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existe una ley de contratación estatal dotada de un Decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia. No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.

- Los factores ambientales.

En este aspecto no se observa un evento adverso, ya que para iniciar el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, no se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental.

- El sector del objeto del proceso de contratación y su mercado.

En el sector de la industria y de los comerciantes que tienen en su haber las competencias en el uso y aplicación de este tipo de tecnología en el mercado colombiano, sólo una empresa ofrece los servicios para dar cumplimiento al objeto del contrato.

Conforme el soporte allegado se evidenció que ENX COLOMBIA SAS, es la única empresa autorizada para la venta y distribución exclusiva de todos los productos y todos los servicios de ENX en el territorio de Colombia.

- La normativa aplicable al objeto del proceso de contratación.

Como se indicó anteriormente existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto adverso puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexecutable, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

- Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo.

La Federación Colombia de Municipios, cuenta con más de 12 años de experticia en la ejecución de proyectos de licenciamiento y soporte de software de diferentes características y tiene los criterios necesarios para el dimensionamiento y estructuración de una adecuada solución, lo que implica una experiencia apropiada para la correcta contratación de este servicio.

En cuanto a las experiencias de entidades estatales en procesos similares, se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, que han abordado procesos con características y tecnología semejantes, lo que significa que se reduce los factores adversos sobre el desconocimiento o no implementación.

Identificación y Clasificación de los Riesgos

Ya establecido el contexto de la entidad, se procede a identificar e incluir en la matriz propuesta en el Guía, los riesgos del proceso de contratación, atendiendo a cada una de sus etapas:

Etapas de planeación

- La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicios u obra necesitado?

Del análisis efectuado en el estudio de conveniencia para la modalidad de contratación, se tiene que conforme el objeto y la exclusividad que da ENX COLOMBIA SAS, de ser la única empresa autorizada para la venta y distribución exclusiva de todos los productos y todos los servicios de ENX en el territorio de Colombia.

- El valor del contrato corresponde a los precios del mercado?

El análisis de precios, cuenta con una adecuada correlación de variables, toda vez que se realizó un análisis del sector donde no solo se encontró una empresa idónea para dar cumplimiento total del objeto del contrato, sino que además es la única empresa autorizada para la venta y distribución exclusiva de todos los productos y todos los servicios de ENX COLOMBIA SAS en el territorio de Colombia. Posterior de encontrar esta empresa, se procedió a solicitar la cotización de este servicio.

- La descripción del bien o servicio requerido es claro?

Si es claro teniendo en cuenta que describe la necesidad de la entidad y las distintas etapas en el que el contratista deberá ejecutar el objeto.

- El proceso de contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes?

En este aspecto no se observa un evento adverso, ya que para frente a la garantía de transparencia, equidad y competencia entre proponentes, puesto que el proceso de contratación se llevara a cabo mediante contratación directa.

- El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo?

Efectivamente el estudio de mercado en correlación con el análisis del sector, evidencia los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo, toda vez que solo se encontró una empresa con las características idóneas para dar solución completa al objeto del contrato.

- El diseño del proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad estatal cumplir su misión y es coherente con sus objetivos y metas?

El proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad, consistente en un servicio de soporte técnico para la plataforma de comunicaciones y trabajo (Comunidad FCM - ETNIX) de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional SIMIT. Esto siendo coherente con la misión de la entidad y se encuentra orientado a los objetivos y metas estratégicos.

Conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de selección.

Por lo anterior, la tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios previos, considerando que está a cargo del contratista la ejecución del contrato, y a cargo de la entidad el pago del valor pactado.

6. GARANTÍAS

En reunión interna adelantada con la Dra. MELINA LOMBANA Gerente Suplente de ETNIX COLOMBIANA solicitó verbalmente a la Federación la no constitución de pólizas teniendo en cuenta que aunque ETNIX es una empresa colombiana sus accionistas son extranjeros, lo cual fue validado con el asesor de Suramericana German de la Rosa, quien confirmó a la Federación que por políticas internas las aseguradoras colombianas no expiden ningún tipo de pólizas a empresas en estas condiciones por cuanto no se cuenta con un respaldo nacional.

Así las cosas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, no es obligatoria la exigencia de garantías.

Para la presente contratación se prescindirá de su exigencia, por cuanto no habrá lugar a anticipos ni pagos anticipados, es decir, el valor pactado por el servicio de prestado será pagado por la Federación previa presentación del informe de actividades y el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó conforme lo pactado.

7. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es el servicio de soporte técnico y actualización de la plataforma de comunicaciones y trabajo (Comunidad - FCM - ETNIX), con que actualmente cuenta la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, la cual es de propiedad de MOISES DEMOSTENES VEGA GUHLIN quien cedió los derechos patrimoniales de autor a la empresa ENX

Colombia SAS⁸, quien es la única autorizada para contratar la renovación del servicio de soporte y actualización del software “*Programa de comunicación empresarial*” la modalidad de contratación aplicable es la contratación directa de que trata el literal “g” numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Original firmado

MARTHA HELENA SÁNCHEZ ORTIZ
Jefe de Asuntos Jurídicos Públicos

Elaboró: Nini Johanna Franco M - Coordinadora de contratación y soporte jurídico a la operación
Revisó: Martha Helena Sánchez Ortiz – Jefe de Asuntos Jurídicos Público
Aprobó: Martha Helena Sánchez Ortiz – Jefe de Asuntos Jurídicos Público

⁸ De acuerdo con la información verificada en el Certificado de Registro de Soporte Lógico – Software del 9 de abril de 2015, expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor – Ministerio del Interior.